



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

### DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGISTRO DE PRECANDIDAT@S A DELEGAD@S MUNICIPALES DISTRITALES A LA PRIMERA CONVENCIÓN ESTATAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

De conformidad con el artículo 76 numeral 2 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano y 44 numeral 3 inciso a) y c) del Reglamento de Elecciones y la convocatoria respectiva, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital Municipal con cabecera en **Tlaxco**, que la Comisión Nacional de Elecciones instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en esta entidad.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidat@s, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidat@s a delegad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Elecciones sesionó con fecha 14 de diciembre de 2013, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de precandidat@s y emitió el siguiente dictamen:-----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Municipal en el Estado de Tlaxcala, son procedentes los registros de candidatos a delgad@s municipales distritales a la Primera Convención Estatal que a continuación se enlistan:-----

Cabecera Distrital	Nombre del Candidato a Delegado
<b>Tlaxco</b>	Angélica Márquez Sánchez Rosa Bernardita Carmona González Julio Hernández Sánchez Aurea González Montiel María Leticia Vargas Castillo Martha Velásquez Rodríguez

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea Distrital Municipal con cabecera en **Tlaxco** del Estado de Tlaxcala, para los efectos legales procedentes.-----



## COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES

**TERCERO:** En términos de la Base Sexta, párrafo tercero publíquese la presente determinación en la página web [movimientociudadano.mx](http://movimientociudadano.mx).-----

México D.F., a 14 de diciembre de 2013

ATENTAMENTE  
"Por México en Movimiento"

Adán Pérez Utrera  
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario